



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01840/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 23 de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 434994 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N°2374 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-104-LE15; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de atención de treinta y cinco desayunos para taller de apresto del Programa Fortalecimientos OMIL 2015, día 28.09.2016.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios de casino mencionados en considerando a nombre de: **Ivonne Bustamante Sepúlveda, Rut N°14.235.787-9.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$124.950 (Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2.140558 denominada "Administración de Fondos OMIL 2015" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS RINTO TRONCOSO
ALCALDE(S)

LPT/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 23-09-2016 15:13:08
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-104-LE15

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1136-SE16

SEÑOR (ES)	Ivonne de las Mercedes Bustamante Sepúlveda	A Sr (a)	Ivonne de las Merced Bustamante Sepúlveda
DIRECCIÓN	Adolfo Novoa 319 Colbún Región del Maule	FONO	56-73-561100
RUT	14.235.787-9	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Desayuna		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	28-09-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	35 Unidad		Servicios de desayuno, día 28.09.2016.	3.000,00	0,00	0,00	105.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	105.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	105.000
	19% IVA	\$	19.950
	Total	\$	124.950

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°434994 OMDEL
 Conv 4168-104-LE15.
 Decreto 1840/16

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>